REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE EL AGUILA CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL

RESOLUCION NUMERO 002-2023 Abril 21 de 2023

Por medio de la cual se aprueba una Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social del Estado de El Águila Valle, y se hace una modificación en el PAC, correspondiente a la vigencia fiscal de **Dos Mil Veinte y Tres (2023)**.

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal (COMFIS) del municipio de El Águila Valle, en uso de sus atribuciones, y en especial las conferidas en el Decreto 115 de 1996; y,

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante la Resolución 2788 de 2022, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social fueron asignados unos recursos con destinación específica, para apoyar la financiación de Equipos Básicos en Salud, los cuales ascienden a la suma de: DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL 00/100 PESOS (\$206.956.000,00).
- b) Que, igualmente, con corte a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinte y dos (2022), luego de efectuar el respectivo cierre fiscal, quedaron unas cuentas por cobrar acumuladas por un monto de: CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE 49/100 PESOS. (\$469.556.327,49).
- c) Que de las cuales se tienen unos valores por adicionar por un total de: QUINCE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 PESOS (\$15.044.000,00).
- d) Que los recursos adicionar al presupuesto de la presente vigencia, ascienden a la suma de: DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES 00/100 PESOS (\$222.000.000,00)
- e) Que igualmente se hace necesario Modificar en PAC de la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte y Tres (2023), en concordancia con las adiciones realizadas a los respectivos rubros.
- f) Que, por anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero Aprobar una adición al presupuesto de Ingresos del Hospital San Rafael Empresa Social El Águila, para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte y Uno y Tres (2023), en la suma de: DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES 00/100 PESOS (\$222.000.000,00); de acuerdo a la siguiente relación:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
1	Ingresos	222.000.000,00
1.1	Ingresos Corrientes	222.000.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	15.044.000,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	15.044.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	206.956.000,00

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – MUNICIPIO DE EL AGUILA CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL

RESOLUCION NUMERO 002-2023 Abril 21 de 2023

Segundo: Aprobar acreditar el presupuesto de Gastos del Hospital San Rafael Empresa Social El Águila, para la vigencia fiscal de Dos Mil Veinte y Uno y Tres (2023), en la suma de: DOSCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES 00/100 PESOS (\$222.000.000,00), de acuerdo a la siguiente relación:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
2	Gastos	222.000.000,00
2.4.5.01.03-09	Materiales y suministros para - APS	26.993.964,00
2.4.5.02.06-08	Servicio de transporte - APS	42.000.000,00
2.4.5.02.08-03	Mantenimiento y reparación vehículos	11.500.000,00
2.4.5.02.09-07	Servicios de apoyo para la prestación de servicios	3.544.000,00
2.4.5.02.09-10	Prestación servicios profesionales en salud - APS	83.756.948,00
2.4.5.02.09-11	Remuneración servicios técnicos en salud - APS	54.205.088,00

Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del COMFIS Municipal de El Águila Valle.

Para constancia de lo anterior, se firma en El Águila Valle el día veinte y uno (21) del mes de abril del año dos mil veinte y tres (2023).

LUZ AMPARO MARIN ZAPATA Secretaria de Hacienda Municipal Secretaria COMFIS Municipal

YULIAN DANIEL GALLEGO GARCIA

Alcalde Municipal

Presidente COMFIS Municipal



HOSPITAL "SAN RAFAEL" E.S.E

NIT 891.901.082-3 El Águila – Valle del Cauca



EL SUSCRITO
GERENTE DEL HOSPITAL SAN RAFAEL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DE EL AGUILA VALLE
NIT 891.901.082-3

CERTIFICA:

Que, el valor de: CIENTO VEINTE Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MDA CTE. (\$126.591.932,63), corresponde al 25% del total de la cartera, y se adicional en el presupuesto de ingresos de la presente vigencia fiscal, en el (los) rubro(s) que se discrimina(n) a continuación:

Rubro	Nombre del Rubro	Valor
1	Ingresos	222.000.000,00
1.1	Ingresos Corrientes	222.000.000,00
1.1.02	Ingresos no tributarios	15.044.000,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	15.044.000,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	206.956.000,00

Para constancia de lo anterior se firma en El Águila Valle, el día veinte y uno (21) del mes de abril del año dos mil veinte y tres (2023).

Carlos A Tapias S

CARLOS ARTURO TAPIAS SALAZAR
Gerente Empresa Social del Estado

Trabajamos para Usted

CRA 3 No. 13-21 Celulares: 321 640 76 23 - 321 867 65 62 - 312 815 67 93

El Águila - Valle del Cauca

Correo electrónico: hosanraf@yahoo.com.mx http://www.hospitaldelaguila.gov.co